

Liquidación núm.: 932.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 7,28 €.

Doña García Almisas, Elena.  
Valor declarado: 38.783,31 €.  
Valor comprobado: 49.976,13 €.  
Liquidación núm.: 994.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 671,56 €.

Don Rodríguez Mellado, Manuel.  
Valor declarado: 2.404,05 €.  
Valor comprobado: 3.885,90 €.  
Liquidación núm.: 365.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 44,46 €.

Don Rodríguez Mellado, Antonio.  
Valor declarado: 2.404,05 €.  
Valor comprobado: 3.885,90 €.  
Liquidación núm.: 366.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 44,46 €.

Don Rodríguez Mellado, Manuel.  
Valor declarado: 601,01 €.  
Valor comprobado: 971,48 €.  
Liquidación núm.: 367.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 5,55 €.

Don Rodríguez Mellado, Antonio.  
Valor declarado: 601,01 €.  
Valor comprobado: 971,48 €.  
Liquidación núm.: 368.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 5,55 €.

Don Rodríguez Mellado, Jesús.  
Valor declarado: 601,01 €.  
Valor comprobado: 971,48 €.  
Liquidación núm.: 369.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 11,11 €.

Doña Mosquera Rizo, Cristina.  
Valor declarado: 12.020,24 €.  
Valor comprobado: 39.460,44 €.  
Liquidación núm.: 583.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 1.646,41 €.

Doña Vicente Sáinz, Manuela.  
Valor declarado: 36.962,24 €.  
Valor comprobado: - €.  
Liquidación núm.: 1.122.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 245 €.

Doña Martín Arroyo Rodríguez, Encarnación.  
Valor Declarado: 430,70 €.  
Valor comprobado: - €.  
Liquidación núm.: 2.544.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 93,50 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Don Juan Morro Raposo.  
Valor declarado: 4.207,08 €.  
Valor comprobado: 17.429,35 €.  
Liquidación núm.: 2.255.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 793,34 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cum-

plimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente Anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre, (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Doña del Valle Marín, Josefa.  
Valor declarado: 150,25 €.  
Valor comprobado: - €.  
Liquidación núm.: 1.064.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 15,03 €.

Don Jiménez Marín, José Antonio.  
Valor declarado: 6.611,13 €.  
Valor comprobado: 7.482,60 €.  
Liquidación núm.: 1.176.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 52,29 €.

Don Fernández Ramírez, Antonio.  
Valor declarado: 121.964,59 €.  
Valor comprobado: 149.067,83 €.  
Liquidación núm.: 2.839.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 67,76 €.

Don Navarro Muñoz, María José.  
Valor declarado: 121.964,59 €.  
Valor comprobado: 149.067,83 €.  
Liquidación núm.: 2.840.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 33,88 €.

Don Berenguer Roig, Ricardo.  
Valor declarado: 121.964,59 €.  
Valor comprobado: 149.067,83 €.  
Liquidación núm.: 2.841.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 33,88 €.

Don Palomino Bravo, Arturo.  
Valor declarado: 8.027,12 €.  
Valor comprobado: - €.  
Liquidación núm.: 2.855.  
Ejercicio: 2001.  
Importe: 402,40 €.

Don Fernández Segura, Manuel.  
Valor declarado: 4.207,08 €.  
Valor comprobado: 7.378,02 €.  
Liquidación núm.: 338.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 190,26 €.

Don Benvenuty Morales, Luis.  
Valor declarado: 50.485,02 €.  
Valor comprobado: 50.719,65 €.  
Liquidación núm.: 365.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 14,08 €.

Doña López Arjona, Clara.  
Valor declarado: 3.005,06 €.  
Valor comprobado: 10.824,18 €.  
Liquidación núm.: 423.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 469,15 €.

Don Bueno García, Antonio Ignacio.  
Valor declarado: 72.121,45 €.  
Valor comprobado: 73.625,09 €.  
Liquidación núm.: 361.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 7,51 €.

Don Neva Pérez, Eugenio Antonio.  
Valor declarado: 45.075,91 €.  
Valor comprobado: 72.121,45 €.  
Liquidación núm.: 720.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 1.622,73 €.

La Cangresa, S.L.  
Valor declarado: 21.035,42 €.  
Valor comprobado: 23.544,18 €.  
Liquidación núm.: 786.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 150,52 €.

Don Cortés Maza, José Luis.  
Valor declarado: 6.611,13 €.  
Valor comprobado: 14.424,29 €.  
Liquidación núm.: 819.  
Ejercicio: 2002.  
Importe: 468,79 €.

Doña Báez Perea, Milagros.  
Valor declarado: 66.385,93 €.  
Valor comprobado: 75.574,76 €.  
Liquidación núm.: 829.

Ejercicio: 2002.  
Importe: 551,34 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente Anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Don Domínguez Serrano, Manuel.  
Valor declarado: 101.492,31 €.  
Valor comprobado: 114.129,72 €.  
Liquidación núm.: 1.242.  
Ejercicio: 1999.  
Importe: 63,18 €.

Don Benítez Estrada, Felipe.  
Valor declarado: 7.813,16 €.  
Valor comprobado: 23.271,67 €.  
Liquidación núm.: 1.489.  
Ejercicio: 1999.  
Importe: 77,29 €.

Don Chanivet Sánchez, Antonio.  
Valor declarado: 13.841,91 €.  
Valor comprobado: 21.816,27 €.  
Liquidación núm.: 1.495.  
Ejercicio: 1999.  
Importe: 478,46 €.

Promoges Sur, S.L.  
Valor declarado: 271.185,71 €.  
Valor comprobado: 316.130,17 €.  
Liquidación núm.: 1.733.  
Ejercicio: 1999.  
Importe: 224,72 €.

Doña Campo Moreno, Teresa.  
Valor declarado: 42.070,85 €.  
Valor comprobado: 53.692,81 €.  
Liquidación núm.: 14.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 697,31 €.

Don Meléndez Pérez, Ezequiel.  
Valor declarado: 18.631,38 €.  
Valor comprobado: 24.739,46 €.  
Liquidación núm.: 119.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 366,49 €.

Don León Rojas, Francisco.  
Valor declarado: 42.070,85 €.  
Valor comprobado: 44.339,10 €.  
Liquidación núm.: 884.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 136,09 €.

Don García Juncal, Manuel.  
Valor declarado: 27.045,54 €.  
Valor comprobado: 32.389,51 €.  
Liquidación núm.: 885.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 320,63 €.

Don Bravo Pantoja, Francisco.  
Valor declarado: 48.381,47 €.  
Valor comprobado: 54.824,83 €.  
Liquidación núm.: 1.057.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 386,59 €.

Don Rubert López, Vicente Ramón.  
Valor declarado: 52.288,05 €.  
Valor comprobado: 57.042,10 €.  
Liquidación núm.: 1.058.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 285,24 €.

Don Chávez Moraleda, Josefa.  
Valor declarado: 9.015,18 €.  
Valor comprobado: 18.571,75 €.  
Liquidación núm.: 1.259.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 573,39 €.

Don Rodríguez Carles, Miguel.  
Valor declarado: 3.005,06 €.  
Valor comprobado: 10.750,90 €.  
Liquidación núm.: 1.296.  
Ejercicio: 2000.  
Importe: 142,22 €.